A continuación se presenta una lista de recomendaciones de medidas a las que se da prioridad en la 223ava Asamblea General (2018) en el décimo aniversario de *Consuela para mi gente - Una declaración de política sobre enfermedades mentales graves con guía de estudio* (2008). Para facilitar la consulta, las recomendaciones están redactadas tal como aparecen en el documento de 2008 *Consuela a mi gente* que actualmente se está revisando y actualizando como parte del mismo mandato de la Asamblea General. Aunque algunas recomendaciones sólo mencionan enfermedades mentales "graves", las recomendaciones tienen como objetivo estimular la creatividad del ministerio de salud mental, no limitarla.

**Para las congregaciones**

Inste a las sesiones y a las congregaciones a hacer lo siguiente:

* Mostrar de forma destacada material educativo sobre enfermedades mentales graves, como el lugar y el horario de la reunión local de la Alianza Nacional sobre Enfermedades Mentales (NAMI) - grupos de apoyo/capacitación de familia a familia).
* Proporcionar apoyo y abogar por las personas y familias afectadas por enfermedades mentales graves.
* Proporcionar espacio en la sala de reuniones para los grupos de apoyo y orientación para los programas de apoyo basados en la oración.
* Considere la posibilidad de establecer una relación con un capítulo local de la Alianza Nacional para las Enfermedades Mentales (NAMI por sus siglas en inglés) con el fin de fomentar las relaciones entre los miembros de las congregaciones, sus familias y las personas con enfermedades mentales graves.
* Abogar por el establecimiento de fondos de agencias sin fines de lucro, centros de asesoramiento y programas de tratamiento para personas que luchan con enfermedades mentales, incluyendo aquellas con diagnóstico dual de abuso de alcohol y drogas.
* Trabajar para acabar con el estigma de las enfermedades mentales graves en la congregación y en la comunidad circundante.
* Invitar a los profesionales de la salud mental locales a abordar las enfermedades mentales graves en pequeños grupos y en servicios de culto y alentar a los familiares con enfermedades mentales graves a que asistan a ellos.
* Crear un ambiente de iglesia abierto a la obra transformadora de Dios donde la gente sepa que se guardarán las confidencias y que serán aceptados y apoyados cuando pidan ayuda.
* En las zonas insuficientemente atendidas, abogar por una mayor disponibilidad de recursos de salud mental.
* Alentar a todos los miembros a que preparen una Directiva Anticipada Psiquiátrica (PAD por sus siglas en inglés), en la que se especifiquen los planes para su tratamiento en caso de una emergencia de salud mental. (Consulte el Apéndice D para ver un ejemplo de una PAD).
* Defienda la vivienda para personas que viven con una enfermedad mental grave.
* Realizar actos de culto reconociendo la Conciencia de Enfermedad Mental Grave cuando se designe en el *Calendario de planificación presbiteriana*, Mes de la Concienciación de la Salud Mental (mayo), y la Semana de la Concienciación de las Enfermedades Mentales Graves (la primera semana de octubre).
* Apoyar los servicios de consejería de la iglesia con personal profesional de salud mental.

**Para los presbiterios**

Inste a los presbiterios a hacer lo siguiente:

* Proporcionar oportunidades educativas a los miembros para que aprendan sobre el tratamiento, el asesoramiento, el ministerio con personas con enfermedades mentales graves y cómo abordar el estigma de las enfermedades mentales graves en sus congregaciones, en particular en lo que respecta a las experiencias de niños y jóvenes, mujeres y hombres, ancianos y grupos étnicos raciales.
* Proporcionar capacitación a los pastores, el personal y los proveedores de cuidados no profesionales para ayudarles a desarrollar estrategias adecuadas de identificación e intervención para las personas que corren el riesgo de suicidarse, especialmente los adolescentes, los adultos jóvenes y los ancianos.
* Proporcionar educación continua a los pastores, el personal y los proveedores de cuidados laicos para capacitarlos a reconocer e intervenir cuando una persona con una enfermedad mental grave también abusa de las drogas, incluido el alcohol.
* Ofrecer oportunidades de educación continua a los pastores para ayudarles a aprender a apoyar y defender a las familias en crisis y a hacer referencias a tratamientos apropiados.
* Anime a los pastores a predicar sermones y a proporcionar estudios bíblicos sobre enfermedades mentales graves.

**Para los seminarios**

Inste a las instituciones teológicas presbiterianas y a las relacionadas con la Iglesia Presbiteriana (EE.UU.) por acuerdo de convenio a que hagan lo siguiente:

* Instruir a los estudiantes sobre las dimensiones espirituales y sociales de la salud mental y equiparlos para que reconozcan los signos de la enfermedad mental e informarles de los tratamientos disponibles.
* Instruir a los estudiantes sobre las investigaciones médicas más recientes y los hallazgos sobre las causas de las enfermedades mentales y las enfermedades mentales graves.
* Instruir a los estudiantes sobre cómo escuchar, orar y hacer un seguimiento de las personas que tienen una crisis de enfermedad mental grave y de sus familias, incluyendo cómo hacer las remisiones apropiadas.
* Anime a quienes se están capacitando para ser líderes de culto a que utilicen sermones e historias para educar a sus congregaciones sobre la salud mental y las enfermedades mentales, y también a que planifiquen cultos que celebren ocasiones de concienciación sobre la salud mental.
* Proporcionar oportunidades educativas sobre cuestiones de defensa pública que afectan a las personas con enfermedades mentales graves.